

CALENDARIO Y NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE CONSTITUCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO EN GRUPO CARREFOUR EN ISLAS BALEARES

Por acuerdo del Comité Federal, en su reunión del 29 de mayo, aprueba la Constitución de la Sección Sindical Estatal de Grupo Carrefour y la convocatoria de su Plenario de constitución que se celebrará en Madrid el próximo 14 de noviembre de 2019, así como las Normas de Funcionamiento del mismo.

Corresponde a la Federación de Servicios de Islas Baleares, en consenso con la Secretaría de Organización Federal, el desarrollo de las normas estatales en lo referente a la celebración del Plenario de esta Comunidad. Con la aprobación de estas normas queda convocado el Plenario de la Sección Sindical de CCOO en **Grupo Carrefour Islas Baleares que se celebrará el 12 de septiembre de 2019** en Palma de Mallorca.

1. CALENDARIO.

12 de septiembre de 2019

Plenario de la Sección Sindical del Grupo Carrefour en Islas Baleares

14 de noviembre de 2019

Plenario Estatal

2. PLENARIO DE ILLES BALEARS

El Plenario de Grupo Carrefour correspondiente a la Comunidad de Islas Baleares, al ser uniprovincial, se celebrará convocando directamente al conjunto de la afiliación, en el lugar y fecha indicados en estas normas, con objeto de elegir a la delegación que corresponda a esta Comunidad en el Plenario estatal, debatir la ponencia presentada y elegir el órgano de dirección de la sección sindical territorial, o persona responsable, en su caso, de Carrefour en Islas Baleares.

Fecha y localidad de reunión

El Plenario de Grupo Carrefour en Islas Baleares tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2019 y se celebrará en C/ Francesc de Borja Moll,3 , 2 piso , de Palma de Mallorca.

Horario de inicio del Plenario: 17 horas

Horario de cierre del Plenario: 18 horas

Orden del día del Plenario

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- Debate de los documentos del Plenario Estatal.
- Elección de la delegación a Plenario Estatal.
- Elección del órgano de dirección de la sección sindical territorial, o persona responsable, en su caso, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Mesa y Comisiones del Plenario

La mesa o presidencia del Plenario estará compuesta por dos personas: Dos miembros de la Federación de Servicios de CCOO Illes Balears.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a las organizaciones de ámbito superior.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación.

Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregándose por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

Las listas de candidaturas que se presenten deberán estar avaladas, como mínimo, por el 10% de las personas titulares acreditadas con derecho a voto presentes en el Plenario.

Las votaciones para la elección de los órganos y delegación al Plenario Estatal, se realizarán mediante votación secreta. En caso de presentarse más de una candidatura, cada una de éstas podrá nombrar un interventor para que esté presente en el acto de escrutinio.